



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

## BASES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**No. ORT-LPN-008-2023**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO  
CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS  
COMPONENTES COLOCADOS EN LOS  
CETRAM”**



RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx">https://www.ort.cdmx.gob.mx</a>	29 de diciembre 2023	
Periodo de venta de bases	29 de diciembre 2023 y 02 y 03 de enero 2024.	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	04 de enero 2024	14:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	08 de enero 2024	14:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	10 de enero 2024	14:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	<a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx">https://www.ort.cdmx.gob.mx</a> y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

#### Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Plazo de Realización del Servicio:	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto máximo establecido o cuando lo determine la convocante, lo que ocurra primero
Lugar de Realización del Servicio:	CETRAM señalados en el numeral 3 del <b>Anexo Técnico</b> .
Garantía del Servicio:	<b>12 meses</b> contados a partir de la conclusión del servicio.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	<b>1%</b> (uno por ciento) del valor total del servicio dejado de realizar, con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

#### Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si ( ) No ( x )
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal	Si ( ) No ( x )
Subcontratación	Si ( ) No ( x )

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023.



### Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

- "La Convocante"** Organismo Regulador de Transporte.
- "El Licitante"** A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Proveedor"** La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
- "Ley"** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Reglamento"** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Contrato Abierto"** Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la administración pública del gobierno de la ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta "ley". se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento. En el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.



ÍNDICE		
Número	Descripción	Página
1	Información General	7
1.1	Identidad y facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Disponibilidad Presupuestal	8
1.2.1	Participación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	8
1.4	Conflicto de Intereses	8
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la Propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	9
1.7	Órgano Interno de Control	9
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	9
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades.	9
3.	Condiciones del servicio	10
3.1	Descripción del servicio	10
3.2	Plazo de realización del servicio	10
3.3	Lugar de realización del servicio	10
3.4	Realización del servicio	10
3.5	Garantía del servicio	10
3.6	Defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad	10
3.7	Patentes, marcas y derechos de autor	11
3.8	Empaque de los bienes	11
3.9	Transporte de los bienes	11
3.10	Ficha Técnica	11
3.11	Adjudicación del servicio	11
3.12	No negociación de condiciones	11
3.13	Subcontratación	11
3.14	Incremento del servicio	11
3.15	Grado de integración nacional	12
3.16	Vigencia del contrato	12
4.	Condiciones económicas	12
4.1	Montos	12
4.2	Precios	12
4.3	Pago	12
4.4	Anticipo	13
4.4.1	Sin otorgamiento de anticipo	13
4.5	Impuestos	13
5.	Garantías	13



5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	13
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	13
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	14
5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento de contrato	14
5.3	Revisión de validez de las pólizas de fianzas de garantía	14
5.4	Modificaciones a las Bases	15
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	
6.1	Periodo de disponibilidad de Bases.	
6.2	Costo de las Bases	
6.3	Forma de pago de las Bases	
6.4	Modificaciones a las Bases	
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	15
7.1	Junta de Aclaración de Bases	15
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	16
7.2.1	Modificaciones al servicio Objeto de la Licitación Pública Nacional	17
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	17
7.3.1	Presentación de precios más bajos (subasta descendente)	17
8	Propuestas conjuntas	18
9	Presentación de la Propuesta	18
9.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	18
9.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	18
9.3	Requisitos para la Solvencia de las Propuestas.	19
10	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	19
10.1	Documentación Legal y Administrativa	20
10.1.1	Personas morales	20
10.1.2	Personas físicas	20
10.1.3	Todos los licitantes	20
10.2	Propuesta Técnica	25
10.3	Propuesta Económica	26
10.4	Garantía de formalidad de la propuesta	26
11	Criterios de evaluación	26
11.1	Evaluación de las propuestas	26
11.2	Evaluación de la capacidad legal y administrativa	27
11.3	Evaluación de las propuestas técnicas	27
11.4	Evaluación de las propuestas económicas	27
11.5	Análisis de precios	27
11.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	27
11.7	Criterios de desempate	27
12.	Contrato	28
12.1	Firma del contrato	28
12.2	Requisitos para la firma del contrato	28
12.3	Modificaciones al contrato	29
12.4	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	29
13	Descalificación de la Propuesta	29



14	Aceptación de Propuestas	30
15	Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional	30
16	Suspensión de la Licitación Pública Nacional	30
17	Cláusulas no negociables	31
18	Revisión del Procedimiento de Contratación	31
19	Aplicación de Garantías	31
19.1	Garantía de formalidad de la propuesta	31
19.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	31
20	Penas convencionales	31
20.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio.	31
21	Rescisión administrativa del contrato	32
22	Inconformidades	32
23	Controversias	32
24	No negociación de condiciones	33
25	Formatos y Anexos	33



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis de la Ley y 63 de la "Ley" y 37 de su Reglamento**, el Gobierno de la Ciudad de México a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México en adelante "**La Convocante**", a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**" de conformidad con las siguientes:

## Bases

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES.

"**La Convocante**" es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículo 122 apartado A, base V, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones I, III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción I, 45, 50, 52 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como lo ordinales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO, fracciones VI y XXIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos 1, 6 fracción III, 19 numeral 4, 20 fracciones II, IV, X y XXVII y 25 fracciones I, XVII, XVIII, XXI y LII del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

##### 1.1.1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**, los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- b) **Ing. Esp. Luis René Bastida Rodríguez**, Director Ejecutivo de los Centros de Transferencia Modal.
- c) **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.
- d) **D.I. Jaime Alberto Molina Ramírez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.
- e) **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- f) **C. Luis Eduardo Parada Rentería**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la "**Ley**", los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y el **L. A. E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y **C. Luis Eduardo Parada Rentería**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.



### 1.1.2. DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

“La Convocante” tiene su domicilio en Avenida del Taller 17 esquina con Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

### 1.1.3. DE LA NO DISCRIMINACIÓN.

De conformidad en lo señalado por el artículo 5° de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México**, así como el numeral 5.1.2 de la **Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

### 1.1.4. ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **Licitación Pública Nacional** consiste contratar el servicio de “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**”.

### 1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La presente **Licitación Pública Nacional** cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida **3531 “INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”**, correspondiente a recursos autorizados a través de la Requisición de Compra Número **RS/038/2023**, comunicada por la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas a través del oficio número **ORT/DG/DEAF/JUDF/921/2023** de fecha **20 de diciembre de 2023**.

#### 1.2.1. PARTICIPACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para la presente **Licitación Pública Nacional** podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

### 1.3. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

### 1.4. CONFLICTO DE INTERESES.

Con fundamento en el lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan**, “Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.” **Anexo 10**





## 1.5. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

### 1.5.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los servidores públicos del Organismo Regulador del Transporte que realizarán la evaluación cuantitativa y cualitativa de los Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y **C. Luis Eduardo Parada Rentería**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios, para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos el **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Cristina Salinas García**, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos.

### 1.5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación de la Propuesta Técnica es: El **D.I. Jaime Alberto Molina Ramírez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

## 1.6. CONTRALORÍA CIUDADANA.

“**La Convocante**” invitará a participar en los eventos del procedimiento de Licitación Pública Nacional a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

## 1.7. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

“**La Convocante**” invitará a participar en los eventos del procedimiento de Licitación Pública Nacional a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

## 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 27 inciso a) de La “**Ley**”, se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**”, con el fin de brindar condiciones óptimas de seguridad para los peatones en los espacios físicos que albergan los CETRAM señalados, pertenecientes al Organismo Regulador de Transporte, tratando de garantizar un servicio seguro, eficiente y accesible a toda la población de usuarios.

### 2.1. ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES.

Los licitantes deberán ofertar el servicio que cumpla con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado **Anexo Técnico** de esta **Licitación Pública Nacional**.

Se deberá ofertar la cantidad total del servicio solicitado, en el formato denominado **Anexo Técnico** de esta **Licitación Pública Nacional**.

“**La Convocante**” en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.



### 3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

Para este procedimiento de Licitación Pública Nacional, se adjudicará por partida única al licitante que de acuerdo al **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de **"La Convocante"**, conforme a lo establecido en los artículos **33 fracción VIII** y **52** de la **"Ley"**.

#### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por **"La Convocante"** en el **Anexo Técnico** de estas Bases, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

#### 3.2. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, tendrá un plazo de ejecución a partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2024**, como se detallará en el contrato respectivo del licitante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura** para su recepción, debiendo cumplir con la realización total del servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

#### 3.3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo en los **CETRAM** señalados en el numeral **3** del **Anexo Técnico**, con un horario de **08:00** a las **17:00** horas de **lunes a sábado**, así mismo se solicita se informe con 24 horas de anticipación a la realización del servicio al titular de la **Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura**.

#### 3.4. REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

No se aceptará un servicio similar, distinto, equivalente o alternativo a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases.

En caso de que el licitante adjudicado, no pueda llevar a cabo el servicio conforme a las especificaciones señaladas en estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. El servicio será aceptado siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

#### 3.5. GARANTÍA DEL SERVICIO.

Los licitantes integrarán en su **Propuesta Técnica** en el **"Sobre Único Cerrado"** manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio por un periodo de **doce meses** a partir de la conclusión de los trabajos realizados.

#### 3.6. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

**"La Convocante"** podrá en cualquier momento realizar pruebas que estime pertinentes durante la vigencia del contrato, independientemente a las referidas en el artículo **70** de la **"Ley"**, a efecto de constatar específicamente la calidad y cumplimiento de la realización del servicio, los costos de dichas pruebas correrán por cuenta del licitante adjudicado. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.



### 3.7. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a “La Convocante” de cualquier reclamación o responsabilidad.

La aceptación de los licitantes debe de manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “Sobre Único Cerrado” con la documentación que contenga la Documentación Legal y Administrativa, como lo señala estas bases”. Anexo 6

### 3.8. EMPAQUE DE LOS BIENES.

Los bienes a utilizar para la realización del servicio deberán entregarse de acuerdo a sus características, debidamente protegidos con sus empaques y/o envases originales, para evitar que se dañen desde su traslado hasta el momento de su recepción definitiva por parte de “La Convocante”.

### 3.9. TRANSPORTE DE LOS BIENES.

“El Licitante” adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el transporte de los bienes a utilizar para la realización del servicio desde su lugar de origen hasta su entrega total a entera satisfacción de “La Convocante”, debiendo ser entregado en presencia del personal adscrito a la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura para su verificación y recepción en el domicilio referido en estas bases. Este servicio no tendrá ningún costo adicional para “La Convocante”.

### 3.10. FICHA TÉCNICA

Los licitantes deberán entregar ficha técnica de los equipos a instalar, identificando claramente el nombre del licitante, integrándose junto con su propuesta técnica.

### 3.11. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

Para el caso, se adjudicará por partida única al licitante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM”.

### 3.12. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

### 3.13. SUBCONTRATACIÓN.

“El Licitante” no podrá subcontratar la realización del servicio objeto del contrato.

### 3.14. INCREMENTO DEL SERVICIO.

Con fundamento en el artículo 44 de la “Ley”, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo “La Convocante” podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos.



- b) Presentación y Apertura de Propuestas. **"La Convocante"**, otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.

En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo, antes de su emisión **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

### 3.15. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de la realización del servicio que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. De conformidad con lo establecido en el artículo **30 Fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

### 3.16. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto máximo establecido o cuando lo determine la convocante, lo que ocurra primero, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo será discrecional para **"La convocante"** y obligatorio para **"El Licitante"**.

## 4. CONDICIONES ECONÓMICAS.

### 4.1. MONTOS

El monto mínimo es de **\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)** y el monto máximo es de **\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

### 4.2. PRECIOS.

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

### 4.3. PAGO.

El pago por la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM"**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se realizará a trabajos devengados y validados por el área correspondiente en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** de la **"Ley"**, el pago que se genere con motivo del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO**



**CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**", se realizará en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de "La Convocante". Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Convocante", lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 penúltimo párrafo de la "Ley" y 56 fracción XV de su "Reglamento".

Asimismo, para la elaboración de la factura e instrucciones del trámite de pago remitirse al **formato B)**, para el caso de "El Licitante" adjudicado.

#### 4.4. ANTICIPO.

##### 4.4.1. SIN OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

#### 4.5. IMPUESTOS.

Los impuestos que graven el servicio objeto del presente procedimiento serán pagados por "El Licitante".

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al **16% (dieciséis por ciento)** del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

#### 5. GARANTÍAS.

##### 5.1. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en la fracción I artículo 73 de la "Ley", "El Licitante" deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por "El Licitante" con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C)**.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar datos bancarios en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

##### 5.1.1. VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por "El Licitante"; salvo la de "El Licitante" ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.



## 5.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Con base a lo dispuesto en los artículos **73 fracción III, 75 y 75 BIS** de la “Ley”, artículo **360 fracción I, incisos a), c), d) o e)** del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de xxxx de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar “El Licitante” adjudicado, será por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto máximo adjudicado, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D)**
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### 5.2.1. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

## 5.3. REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE GARANTÍA.

“La Convocante” revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx), de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

## 6. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

### 6.1. PERIODO DE DISPONIBILIDAD DE BASES.

Las Bases estarán disponibles para venta los días 29 de diciembre de 2023 y 02 y 03 de enero de 2024, en horario de 10:00 a 15:00, en días hábiles, en el Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: <https://www.ort.cdmx.gob.mx>



Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

## 6.2. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases es de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

## 6.3. FORMA DE PAGO DE LAS BASES

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del Organismo Regulador de Transporte, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

## 6.4. MODIFICACIONES A LAS BASES

“La Convocante” podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) **Tratándose de la Convocatoria**, se hará del conocimiento de “El Licitante” que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) **Tratándose de las Bases**, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

## 7. ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los actos que forman parte de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de “El Licitante” que asista a los actos de esta Licitación Pública Nacional y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

“La Convocante” a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la “Ley”.

El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de “La Convocante”.



### 7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **04 de enero de 2024, a las 14:00 horas**, en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador del Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "La Convocante", éste especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de "**La Convocante**", por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, [karla.ramirez@cdmx.gob.mx](mailto:karla.ramirez@cdmx.gob.mx), en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta Invitación Restringida, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de "**El Licitante**", cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, para que "**La Convocante**" acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará Acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la que será firmada por los licitantes en el acto y formará parte integrante de las Bases de esta Licitación Pública Nacional, debidamente formalizada, se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, "**La Convocante**" entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

### 7.2. PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **08 de enero de 2024, a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador del Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, "**El Licitante**" entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.





**"La Convocante"** levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia; dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de La **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

### 7.2.1. MODIFICACIONES AL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un **25% (veinticinco por ciento)**, la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

### 7.3. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **10 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador del Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

**"La Convocante"** en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto del servicio del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio, dando a conocer el monto respectivo.



### 7.3.1. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA DESCENDENTE).

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional) con una vigencia no mayor a 5 años, lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante"** al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la **"Ley"**.

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado los precios más bajos en las partidas de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

### 8. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la **Licitación Pública Nacional** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

### 9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los licitantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos del Organismo Regulador del Transporte, el número de Procedimiento.



La información presentada por los licitantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional**, será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**9.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROPUESTAS.**

**9.2. REQUISITOS PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

- a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en carpetas de tres arillos en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado"**, indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.
- b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará en cada caso en **1**. El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

- d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el **Anexo Técnico**, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.
- f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del licitante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente deberán presentarse en idioma español.
- h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado"**.
- i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.
- j) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.



### 9.3. REQUISITOS PARA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases, la omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

### 10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA (SOBRE ÚNICO).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un **sólo sobre cerrado** de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por "El Licitante".

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de esta, motivando su descalificación.

#### 10.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del "Sobre Único Cerrado". Los documentos originales y/o certificados, se devolverán una vez realizado el cotejo.

##### 10.1.1. PERSONAS MORALES.

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

- 1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio ya que de no ser así se considerará como irregular de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y por lo tanto su propuesta será desechada.
- 2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

##### 10.1.2. PERSONAS FÍSICAS

- 1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.
- 2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.), actualizada.

##### 10.1.3. TODOS LOS LICITANTES.

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

- 1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A)**
- 2) Presentar recibo de venta de bases.
- 3) **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de "El Licitante".



- 4) **Original o copia certificada y copia simple** de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- 5) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2023, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a **15 días naturales** a la fecha de esta Licitación Pública Nacional.
- 7) **Original o copia impresa con cadena digital y copia** del pago del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) mediante los pagos provisionales de **septiembre, octubre y noviembre 2023**; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. se deberán presentar de **septiembre, octubre y noviembre 2023**.

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.

- 8) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** del comprobante de domicilio con fecha de emisión **no mayor a dos meses**: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- 9) **Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple** de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **Anexo No.1**. Es importante mencionar que el licitante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el licitante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1: **Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.**



En caso de que no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de no contar con inmueble propio, deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento o comodato, vigentes, formalizado por quien tenga poder para ello por parte de "El Licitante", lo que deberá acreditar con original o copia certificada y copia simple del poder notarial, solo en el caso de que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas. Anexando ***copias simples de las identificaciones de los firmantes.***

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.**

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para "La Convocante".

- 10) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **Anexo No. 2.**
- 11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la "Ley", así como el Cuarto y Décimo Segundo de los **Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019. No presentarla será motivo de descalificación.
- 12) Demostrar su capacidad y experiencia en la realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial y un contrato en el que hayan realizado servicios similares a lo requerido por "La Convocante".
- 13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado contiene por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3.**
- 14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la "Ley", así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional, Anexo No. 4.**
- 15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. **Los Licitantes" deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) Junta (s) de Aclaraciones Anexo No. 5.**
- 16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes que se utilicen para la realización del servicio infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para "La Convocante", de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6.**
- 17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)



- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

**Microempresa:** la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

**Pequeña empresa:** la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

**Mediana empresa:** la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7**.

Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta **Licitación Pública Nacional** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas licitantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

- a) Un representante común;
- b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Las personas que presenten una propuesta conjunta, deberán cumplir de forma individual, con los requisitos establecidos en el numeral 9.1. de las presentes bases.

- 18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8**.
- 19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que "**La Convocante**" proporcione a los licitantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el licitante adjudicado acepta la



responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9.**

- 20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la "Ley" y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**
- 21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1** de las presentes bases **Anexo No. 11.**
- 22) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a "**La Convocante**" para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12.**
- 23) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "**La Convocante**" y el licitante, **Anexo No. 13.**
- 24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14.**
- 25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**
- 26) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante "**La Convocante**", el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**
- 27) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**
- 28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**





- 29) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM"**, objeto de esta Licitación Pública Nacional; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la realización del servicio forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional. Anexo No. 19.**

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

## 10.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá contener precios, deberá cumplir, con las especificaciones del **Anexo Técnico**, y con los siguientes requisitos los cuales deberán ser presentados en original:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** el servicio a ofertar de conformidad con el **Anexo Técnico**, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo, deberá presentar el **Anexo No. 20.**
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad del servicio por un período de **doce meses** a partir de la conclusión de los trabajos realizados, así mismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Calidad que en su caso, solicite **"La Convocante"**, de acuerdo con el numeral **3.6** de estas bases. **Anexo No. 21.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio acuerdo con los numerales **3.2** y **3.3** de estas bases **Anexo No. 22.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio solicitado cumple con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"** de acuerdo con el **Anexo No. 23.**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **"La Convocante"**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador del **servicio**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 24.**
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante"**.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, así mismo la capacidad financiera para realizar la realización del servicio, solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de **"La Convocante"**.
- h) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador se realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.



En caso de que el licitante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

El servicio será aceptado siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente, **Anexo No. 25**.

- i) Fichas técnicas de los bienes ofertados.
- j) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indique que se acepta la modalidad del contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley, **Anexo No. 26**.

**El no cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico**.

### 10.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación en original siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total **Anexo No. 27** de estas Bases.
- b) **Original o impresión con sello digital y copia simple** de la Garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **9.4**. misma que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún dobléz en original y copia.
- c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato **Anexo 28**.
- d) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica **Anexo No. 29**.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

### 10.4. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobleces o perforaciones.

En el caso que "**El Licitante**" presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**, de no hacerlo se descalificará su propuesta.



## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 11.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

“La Convocante” evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

“La Convocante” emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, en el que se hará constar, el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

### 11.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

### 11.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las Propuestas Técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

### 11.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Las Propuestas Económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de “Cumple” o “No cumple”. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

### 11.5. ANÁLISIS DE PRECIOS.

“La Convocante” realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

### 11.6. FORMA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación se realizará por partida única al licitante que en su propuesta presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio aceptable o conveniente más bajo y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.



### 11.7. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existen dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- a) Se adjudicará al o los licitantes que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al servicio a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

### 12. CONTRATO.

#### 12.1 FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. El licitante o los licitantes ganadores a la firma del mismo deberán entregar los Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de **"El Licitante"** ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato a **"El Licitante"** que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento), con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de realización del servicio establecido en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración de las mismas, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

**"La Convocante"** a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos, que el licitante ganador, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar, que se realizó la revisión señalada.

#### 12.2. REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

**"El Licitante"** ganador para la firma del contrato, deberá presentar la siguiente documentación, en original:

- a) **Garantía de cumplimiento del contrato**



En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx), y de acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

“El Licitante” ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico [karla.ramirez@cdmx.gob.mx](mailto:karla.ramirez@cdmx.gob.mx), la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en las presentes Bases; lo cual se le informará al licitante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

### 12.3. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 primer párrafo de la “Ley”, “La Convocante” podrá acordar el incremento para la cantidad del servicio mediante modificación al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el **25% (veinticinco por ciento)** del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual al inicialmente pactado.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto del servicio, “El Licitante” adjudicado, deberá entregar para la formalización del Convenio Modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para “La Convocante” y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de “La Convocante”, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

### 12.4. SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- a) De conformidad con el artículo 35 de la “Ley” cuando la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la “Ley”, podrá instruir a “La Convocante” para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.
- b) “La Convocante” podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para “La Convocante”, lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la “Ley”.
- c) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la “Ley”, “La Convocante” podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.



### 13. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

“La Convocante” procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases concursales.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar el precio del servicio.
- c) “El Licitante” se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la “Ley”.

### 14. ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.

“La Convocante” no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento “El Licitante”; a reserva de su revisión cualitativa por parte de “La Convocante”. En caso que “El Licitante” no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

### 15. Suspensión del procedimiento de contratación, terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato

- a) “La Convocante” de conformidad con los artículos 42 penúltimo párrafo de la “Ley” y 48 de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados.
- b) De conformidad con el artículo 35 de la “Ley” la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la “Ley”, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación. En caso de que la Secretaría de la Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la “Ley”, podrá instruir a “La Convocante” para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.
- c) “La Convocante” podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para “La Convocante”, lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la “Ley”.
- d) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la “Ley”, “La Convocante” podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del



contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

#### 16. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.

#### 17. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 51 y 56 fracción II de la "Ley" y, 51 primero y segundo párrafo de su "Reglamento", la presente Licitación Pública Nacional, "La Convocante" procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la Licitación Pública Nacional, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM", "La Convocante" procederá conforme a lo establecido en la "Ley".

#### 18. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la "Ley", su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

#### 19. APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

##### 19.1. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) "El Licitante" retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.
- b) "El Licitante" ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables al "Licitante" ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. Caso en el que "La Convocante" levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar al licitante.

##### 19.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:



- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento de la realización del servicio.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso de que el Proveedor no realice el servicio objeto de esta Invitación, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía del servicio.

## 20. PENAS CONVENCIONALES.

### 20.1. POR CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del prestador adjudicado, en la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida Cuando Menos Tres Proveedores, durante el tiempo que transcurra y cuando el servicio no cumpla con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el prestador adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el 1% (uno por ciento), sobre el valor total neto del servicio dejado de realizar, realizado con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 21. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador del Transporte.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- g) En caso de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley", podrá instruir bajo su responsabilidad a "La Convocante" para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.





- h) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador del Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrá adjudicar el servicio al “El Licitante” que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

## 22. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por “La Convocante”, que contravengan las disposiciones de la “Ley”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

## 23. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la “Ley”, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato de este Procedimiento, “La Convocante” y el Prestador, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Prestador renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

## 24. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

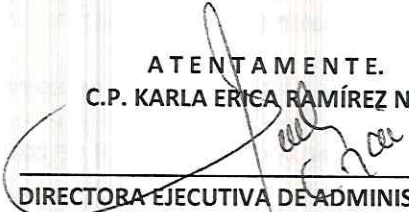
Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la “Ley”, su “Reglamento” y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

## 25. FORMATOS Y ANEXOS.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE.  
C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI

  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de la empresa----- persona física o moral.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario

(-----)

Firma del representante legal del licitante



**Formato B)**

**Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.**

- I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente
- a) Fecha de elaboración.
  - b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
  - c) Domicilio del cliente: Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.
  - d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058J6**
  - e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
  - f) La descripción del servicio deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
  - g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
  - h) Monto con número y letra.
  - i) Las facturas deberán estar vigentes.
  - j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
  - k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.
- II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:
- o Factura. con su soporte documental (Remisión)
- III. Invariablemente "El Licitante" ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apearse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:
- a). Si "El Licitante" ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
  - b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte.
  - c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.
- V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:
- a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que el servicio realizado cumpla con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.



b) Soporte documental de la realización del servicio (Remisión).

VI. "El Prestador" deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.



Formato C)

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

**ANTE:** El Organismo Regulador de Transporte, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

**AFIANZADORA:** (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de "El Licitante" (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica máxima de la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, relativa a la contratación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM", objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Nacional número (anotar el número de la Invitación Restringida, relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional)). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)



Formato D)

**Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: Organismo Regulador de Transporte.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad del servicio y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de la realización del servicio), servicio que será utilizado por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la "Ley"; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la "Ley".

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Organismo Regulador del Transporte. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)



**Formato E)**

Cuestionamientos por escrito

**Elaborar en papel con membrete de la empresa**

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023
---------	---

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante".

R.F.C del licitante.

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).

Teléfono. Correo electrónico.

Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de "El Licitante"

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.



**FORMATO F)**

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente	
Gobierno de la Ciudad de México C. P. Karla Erica Ramírez Neri Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.ORT-LPN-008-2023, para el <b>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM"</b> .
Fecha: _____	
R.F.C.: _____ Poder Notarial N°: _____	
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.	

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)	Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta	Descuento porcentual	Nueva oferta
1						
2						

Nombre y firma del representante legal de la empresa  
 Número de poder notarial





**FORMATO G)**  
**EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES**  
Subasta descendente de precios  
Exposición de fines

El Organismo Regulador del Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.

2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: el Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotándolo en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotándolo en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. \_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de la prestación de servicios: (Número de Invitación Restringida) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
	Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Impuesto por la Prestación de servicios de Hospedaje.				
F	Derechos por el Suministro de Agua.				
G	Otros. (Especificar)				

El "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma) \_\_\_\_\_

Instrucciones de llenado:



- 1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **III**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
  - 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra **"Domicilio"** en la columna **IV**, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.
  - 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
  - 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
  - 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.
- Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada "Licitante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio en \_\_\_\_\_ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, para el **Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México**, manifiesto que el servicio ofertado contiene por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos No. ORT-LPN-008-2023, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la "Ley", así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Invitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en el servicio ofertado, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor sin ninguna responsabilidad para "La Convocante".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEDAN SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a "**La Convocante**", para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización del servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la "Ley" y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Desconcentrado Organismo Regulador del Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, escrito bajo protesta de decir verdad, facultamos a "La Convocante" para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el Licitante.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante"		
Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio fiscal		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ( )	NO ( )
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes		
Domicilio comercial		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
Teléfono Correo electrónico y fax		

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepto el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Documentación Legal y Administrativa  
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización del servicio de la Invitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar el citado servicio en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta Invitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de abril de 2023

**Propuesta Técnica  
ANEXO No. 20**

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones para el mejoramiento de propuestas presentadas en el acto de Fallo.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se realizará una visita mensual a los 23 CETRAM correspondientes.

Concepto	Descripción del Servicio	Cantidad
1 visita	<b>Mantenimiento preventivo a cámara de vigilancia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarme de Carcaza o Domo,</li> <li>Limpieza de Lente de Cámara con Líquido Dieléctrico Anti empañaduras y Anti manchas,</li> <li>Limpieza de Mecanismo Interior con Aire Comprimido,</li> <li>Revisión de condiciones de Brazo de Sujeción,</li> <li>Revisión de condiciones de la Carcasa o Domo.</li> <li>Medición del Voltaje de Entrada del Gabinete hacia los Inyectores Poe que Alimentan de Energía a la Cámara,</li> <li>Cambio de Conectores Rj45 si así los requiere</li> <li>Verificación del Funcionamiento Adecuado de No Break Ups.</li> <li>Revisión general y levantamiento de diagnósticos.</li> </ul>	23 CETRAM
	<b>Mantenimiento a switch, NVR, Monitor LED, Ventiladores, Disco duro, Controlador IP.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de condiciones de gabinete (sellado, golpes, roturas, filtraciones),</li> <li>Limpieza con líquido dieléctrico para equipos electrónicos,</li> <li>Cambio de conectores RJ45 si así lo requiere en cada una de las terminales,</li> <li>Medición de voltaje de entrada,</li> <li>Verificación de comunicación en todos los puertos Ethernet (LINK).</li> </ul>	



Concepto	Descripción del Servicio	Cantidad
	<p><b>Revisión en sitio de falla en nodo de CCTV, que consiste en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de funcionamiento de UPS No Break,</li> <li>• Revisión de Funcionamiento de Switch Ethernet,</li> <li>• Revisión de Funcionamiento de Inyector POE de Cámara,</li> <li>• Conexión a switch o Ethernet para determinar su correcto funcionamiento y transmisión de datos (en caso de contar con switch),</li> <li>• Cambio de conectores RJ45 en Cableado estructurado UTP, si se requieren.</li> </ul>	

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida
1	Cámaras Bullet Bala IP 2 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR /Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif / MicroSD	Pieza
2	Cámara PTZ IP 4 Megapixel / 32X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / IP66 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Autoseguimiento 2.0 / Hi-PoE / DARKFIGHTER / Rapid Focus / MicroSD	Pieza
3	NVR 8 Megapixel(4K)/16 Canales IP/16 Puertos PoE	Pieza
4	NVR 12 Megapixel(4K)/32 Canales IP/24 Puertos PoE	Pieza
5	Soporte para Bullet Poste	Pieza
6	Soporte para PTZ poste	Pieza
7	Soporte para Bullet muro	Piezas
8	Cable UTP CAT. 6 Cal. 23	Metro
9	Conector Rj45 cat. 6	Pieza
10	Monitor LED Full HD de 43" / Uso 24/7	Pieza
11	Soporte para pantalla en pared universal articulado	Pieza
12	Antena Transmisor Inalámbrico Wifi	Pieza
13	Antena Access Point	Pieza
14	Gabinete plástico caja de derivación de PVC	Pieza
15	Gabinete metálico para Exteriores con Puerta, 14U	Pieza



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida
16	Fuente de poder profesional para domos PTZ	Pieza
17	UPS de 1500 VA/900W	Pieza
18	Gabinete de Pared, 12UR.	Pieza
19	Ventiladores 110 Vca DE 12x12 para rack	Pieza
20	Switch PoE 300 Metros larga distancia	Pieza
21	Switch PoE / 6 puertos PoE / 2 puertos PoE / BT (90W)	Pieza
22	Disco duro de 4TB	Pieza
23	Instalación y conexión de cableado eléctrico	Servicio
24	Instalación de poste para cámara	Servicio
25	CABLE HDMI REDONDO 5MT (16.40FT ) V2.0 4KX2K Clave Producto: 26121604	Pieza

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde garantizamos la calidad del servicio por un período de **doce meses** a partir de la conclusión de los trabajos realizados, así mismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Calidad que en su caso, solicite "**La Convocante**", de acuerdo con el numeral **3.6** de estas bases.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio a realizar cumple con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de licitante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador del Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizaré el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el licitante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

El servicio será aceptado siempre y cuando sea de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Técnica  
Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indique que se acepta la modalidad del contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Económica  
ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-008-2023, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Cámaras Bullet Bala IP 2 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR /Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif / MicroSD	Pieza	\$
2	Cámara PTZ IP 4 Megapixel / 32X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / IP66 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Autoseguimiento 2.0 / Hi-PoE / DARKFIGHTER / Rapid Focus / MicroSD	Pieza	\$
3	NVR 8 Megapixel(4K)/16 Canales IP/16 Puertos PoE	Pieza	\$
4	NVR 12 Megapixel(4K)/32 Canales IP/24 Puertos PoE	Pieza	\$
5	Soporte para Bullet Poste	Pieza	\$
6	Soporte para PTZ poste	Pieza	\$
7	Soporte para Bullet muro	Piezas	\$
8	Cable UTP CAT. 6 Cal. 23	Metro	\$
9	Conector Rj45 cat. 6	Pieza	\$
10	Monitor LED Full HD de 43" / Uso 24/7	Pieza	\$



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario
11	Soporte para pantalla en pared universal articulado	Pieza	\$
12	Antena Transmisor Inalámbrico Wifi	Pieza	\$
13	Antena Access Point	Pieza	\$
14	Gabinete plástico caja de derivación de PVC	Pieza	\$
15	Gabinete metálico para Exteriores con Puerta, 14U	Pieza	\$
16	Fuente de poder profesional para domos PTZ	Pieza	\$
17	UPS de 1500 VA/900W	Pieza	\$
18	Gabinete de Pared, 12UR.	Pieza	\$
19	Ventiladores 110 Vca DE 12x12 para rack	Pieza	\$
20	Switch PoE 300 Metros larga distancia	Pieza	\$
21	Switch PoE / 6 puertos PoE / 2 puertos PoE / BT (90W)	Pieza	\$
22	Disco duro de 4TB	Pieza	\$
23	Instalación y conexión de cableado eléctrico	Servicio	\$
24	Instalación de poste para cámara	Servicio	\$
25	CABLE HDMI REDONDO 5MT (16.40FT ) V2.0 4KX2K Clave Producto: 26121604	Pieza	\$

(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Nombre y firma del representante legal





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXX de 2023

Propuesta Económica  
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----  
-----, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2023

Propuesta Económica  
ANEXO No. 29

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México  
C.P. Karla Erica Ramírez Neri  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. ORT-LPN-008-2023  
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-008-2023**, para la contratación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador del Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



# **ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM**



## 1.- ANTECEDENTES

Derivado de la creciente necesidad y demanda de seguridad en la Ciudad de México el Organismo Regulador de Transporte, a través de la Dirección Ejecutiva de Transferencia Modal, instaló en veintidós Centros de Transferencia Modal un total de trescientas sesenta y cuatro cámaras de video vigilancia en circuito cerrado con el fin de apoyar, mitigar, inhibir los actos delictivos que pudieran llevarse a cabo en dichos centros.

Los Centros de Transferencia Modal ayudan a que millones de personas se trasladen a sus destinos diariamente desde distintos puntos de la Ciudad, situación que propicia y genera posibles escenarios delictivos derivado de la alta afluencia que se llega a dar en los Centros, es por lo que se tomó la decisión de instalar cámaras de video vigilancia de manera estratégica con el fin de minimizar y anular los posibles actos delictivos.

Considerando que existen cámaras y sus soportes, switch, UPS, NVR, Cable UTP, Conectores Rj45, Monitor LED, Soporte para pantalla, Antena Transmisor, Antena Access Point, Gabinete plástico o metálico, Fuente de poder, Gabinete de Pared, Ventiladores, Disco duro, Controlador IP, cableado eléctrico, Poste para cámara, Servicio de reinstalación y configuración, que ya cuentan con una vida útil fuera de garantía desde su suministro, sumado a la intervención por personas ajenas a la instalación eléctrica que pueden generar variaciones de voltaje, y el necesario Servicio de Mantenimiento en distintos Centros.

Dicho lo anterior resulta indispensable mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el servicio de video vigilancia y sus componentes para poder garantizar la seguridad de los equipos y a su vez, la de los usuarios.

La falta de mantenimiento constante en las distintas áreas operativas del CETRAM es evidente y es el usuario quien lo resiente, siendo el mantenimiento correctivo uno de los varios temas a resolver en los centros, para que dentro de sus horas de funcionamiento y servicio se garantice la seguridad del usuario Atendiendo los rubros de seguridad, funcionalidad, eficiencia e imagen, que garanticen un espacio digno y seguro tanto a usuarios como operadores de unidades de transporte público.

Tomando como base lo anteriormente descrito, resulta urgente la necesidad de intervenir con acciones de mantenimiento que contrarresten y ayuden a reducir el índice delictivo.

De lo anterior, se hace necesaria la contratación de empresas que brinden los servicios que cumplan con los perfiles requeridos de experiencia, permanencia en el mercado y suficiencia económica para que realicen los servicios requeridos.

Toda vez que dichas actividades permitirán ofrecer seguridad en los servicios de transporte público, en espacios seguros a los usuarios y personal que convergen en este espacio.

Entre las medidas administrativas adscritas al Organismo Regulador de Transporte, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Dirección Ejecutiva de los Centros de Transferencia Modal y dependiente de ella la Subdirección de Mantenimiento e Infraestructura de los Centros de Transferencia Modal, serán los encargados de coordinar las acciones de los servicios relacionados, atendiendo los reportes e información de la Subdirección de Operación, Supervisión y Vigilancia.



## 2.- OBJETIVO

El objetivo de la realización del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM” es brindar condiciones óptimas de seguridad para los peatones en los espacios físicos que albergan los CETRAM señalados, pertenecientes al Organismo Regulador de Transporte, tratando de garantizar un servicio seguro, eficiente y accesible a toda la población de usuarios.

## 3.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El participante por contratar prestará sus servicios en los siguientes Centros de Transferencia Modal.

### RELACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

**LA RAZA:** Av. Insurgentes Norte entre Godard Brahams y Francisco Moreno, Col. Vallejo Poniente, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07790  
19.468732852767953, -99.13921689393217

**HUIPULCO:** Calzada de Tlalpan esquina Calzada Acoxta, Col. San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan C.P. 14370  
19.300576842212582, -99.14737397466332

**PANTITLÁN:** Av. Río Churubusco esquina Manuel Lebrija y Gustavo Díaz Ordaz, Col. Ampliación Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15670  
19.41592383810949, -99.07459133695299

**POLITÉCNICO:** Av. 100 metros (Eje Central) esquina Poniente 152, Col. U.H Lindavista Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07720  
19.500398360650415, -99.151002510734

**POTRERO:** Av. Insurgentes Norte entre las calles Victoria y Necaxa, Col. Capultitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07370  
19.47700726075628, -99.13143466227903

**PUERTO AÉREO:** Boulevard Puerto Aéreo y Calzada Ignacio Zaragoza entre las colonias Santa Cruz Aviación C.P. 15540 y Valentín Gómez Farías C.P. 15010 Alcaldía Venustiano Carranza  
19.4193863258511, -99.09547097677901

**SANTA MARTHA:** Distribuidor Vial Santa Martha, Carretera Libre México-Puebla, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09510  
19.359861351876344, -98.99394422149742

**TACUBA:** Av. Marina Nacional y Calzada México-Tacuba, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11410  
19.45858103778144, -99.18903481351131

**TACUBAYA:** Av. Jalisco entre Arq. Carlos Lazo y Manuel Dublán, Col. Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11870  
19.400999202858227, -99.18820123698475



**RELACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**

**BUENAVISTA:** Av. Mosqueta (Eje 1 Norte) N° 260, entre Jesús García y Juan Aldama Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06350  
19.445579727021048, -99.15128412243476

**TEPALCATES:** Calzada Ignacio Zaragoza entre Gral. Antonio de León y Telecomunicaciones, Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09210  
19.39064656428896, -99.04670602148317

**TLÁHUAC:** Av. Tláhuac, s/n Col. El Triángulo Alcaldía Tláhuac C.P. 13460  
19.286562241857776, -99.01483015356776

**XOCHIMILCO:** Av. 20 de noviembre entre Justo Sierra y Las Rosas, Prolongación División del Norte, Col. Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16050  
19.260494107009244, -99.11150014627704

**CHAPULTEPEC:** Av. Chapultepec entre las calles José Vasconcelos, Lieja y Veracruz, entre las colonias Roma Norte y Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11850 y 06140  
19.420934409901317, -99.17579663919726

**UNIVERSIDAD:** Av. Antonio Delfín Madrigal, entre Pedro Henríquez Hureña (Eje 10 Sur) y Av. Aztecas, Col. Santo Domingo, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán C.P. 04369  
19.32415946768931, -99.1734073422447

**ZAPATA:** Av. Universidad N° 790 esquina Av. Municipio Libre (Eje 7 Sur), Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03310  
19.37064758453228, -99.16379377987329

**CENTRAL DE ABASTOS:** Circuito Aztecas entre Frutas y Legumbres, Av. Río Churubusco y Hualquilla, Col. Central de Abastos Alcaldía Iztapalapa C.P. 09040  
19.37189833033618, -99.09616876760275 - Cuerpo Poniente  
19.37215917148303, -99.08352903884237 - Cuerpo Oriente

**MIXCOAC:** Av. Revolución entre las calles de Giotto y Benvenuto Cellini, Col. Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03910  
19.37564268209495, -99.1880517791334

**DR. GÁLVEZ:** Calle Dr. Gálvez entre Av. Revolución e Insurgentes Sur, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000  
19.343609599194647, -99.1896547773284

**COYUYA:** Av. Plutarco Elías Calles (Eje 2 Sur) esquina con Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente), Col. Granjas México C.P. 08400 y Barrio los Reyes, Alcaldía Iztacalco C.P. 08620 y Col. Tlazintla, C.P. 08710  
19.39809368385122, -99.11255069653664

**PERIFÉRICO ORIENTE:** Av. Tláhuac y Periférico Oriente Col. Año de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09780  
19.317904997736495, -99.07534746531132



**RELACION DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**

**ZARAGOZA:** Calzada Ignacio Zaragoza entre Enrique Farman y Secretaría del Trabajo, Col. 4 Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15730

19.413332877372927, -99.08314548790698

**TAXQUEÑA:** Calzada Taxqueña, esquina Canal de Miramontes, Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04200

19.342904419824173, -99.139448968157 - Cuerpo Sur 19.34461731273, -99.13977490384977 - Cuerpo Norte.

**INDIOS VERDES :** Av. Insurgentes Norte y Av. Ticoman, Col. Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07369

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios tendrán un plazo de Ejecución a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el monto máximo establecido o cuando lo determine la convocante, lo que ocurra primero, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para "La Convocante" y obligatorio para "El Licitante" en un horario de las 08 a las 17 horas, de lunes a sábado. Mientras que la garantía por equipos de instalación nuevos será de 12 meses a partir de la entrega a satisfacción de los trabajos a la entidad, los servicios de mantenimiento se entienden que es para dejar en operación constante la instalación de CCTV, por lo cual la garantía será durante la vigencia del contrato.

**5.- DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS GENERALES**

Part.	Cant	U.M.	Descripción
01	1	Servicio	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y SUS COMPONENTES COLOCADOS EN LOS CETRAM"

**5.1. Mantenimiento Preventivo**

Se realizará una visita mensual a los 24 CETRAM correspondientes.



Concepto	Descripción del Servicio	Cantidad
1 visita	<p><b>Mantenimiento preventivo a cámara de vigilancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarme de Carcaza o Domo,</li> <li>• Limpieza de Lente de Cámara con Líquido Dieléctrico Anti empañaduras y Anti manchas,</li> <li>• Limpieza de Mecanismo Interior con Aire Comprimido,</li> <li>• Revisión de condiciones de Brazo de Sujeción,</li> <li>• Revisión de condiciones de la Carcasa o Domo.</li> <li>• Medición del Voltaje de Entrada del Gabinete hacia los Inyectores Poe que Alimentan de Energía a la Cámara,</li> <li>• Cambio de Conectores Rj45 si así los requiere</li> <li>• Verificación del Funcionamiento Adecuado de No Break Ups.</li> <li>• Revisión general y levantamiento de diagnósticos.</li> </ul>	23 CETRAM
	<p><b>Mantenimiento a switch, NVR, Monitor LED , Ventiladores, Disco duro, Controlador IP.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de condiciones de gabinete (sellado, golpes, roturas, filtraciones),</li> <li>• Limpieza con líquido dieléctrico para equipos electrónicos,</li> <li>• Cambio de conectores RJ45 si así lo requiere en cada una de las terminales,</li> <li>• Medición de voltaje de entrada,</li> <li>• Verificación de comunicación en todos los puertos Ethernet (LINK).</li> </ul>	
	<p><b>Revisión en sitio de falla en nodo de CCTV, que consiste en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de funcionamiento de UPS No Break,</li> <li>• Revisión de Funcionamiento de Switch Ethernet,</li> <li>• Revisión de Funcionamiento de Inyector POE de Cámara,</li> <li>• Conexión a switch o Ethernet para determinar su correcto funcionamiento y transmisión de datos (en caso de contar con switch),</li> <li>• Cambio de conectores RJ45 en Cableado estructurado UTP, si se requieren.</li> </ul>	

El participante deberá considerar además lo siguiente:

- Al iniciar el contrato, deberán realizar un levantamiento de los elementos existentes y validar el funcionamiento de cada uno de ellos para contar con un punto de partida.
- En cada mantenimiento deberá realizar una inspección visual de los componentes de todo el sistema, de forma que pueda verificar si alguno está próximo al término de su vida útil. Así mismo se debería entregar reporte fotográfico por cada atención y visita realizada.
- Orden de servicio que se deberá firmar de visto bueno por parte de los responsables de Cetram y reporte que describa las actividades realizadas, problemáticas detectadas y recomendaciones todo firmado y entregado a la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.
- Para el Sistema de CCTV, deberá contar con el personal capacitado para la ejecución de los servicios.





- En el caso que exista alguna falla en algún CETRAM de los siguientes elementos: Soporte para pantalla, Antena Transmisor, Antena Access Point, cableado eléctrico, Poste para cámara, mismos que deberán de atender.

5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

5.2.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida
1	Cámaras Bullet Bala IP 2 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR /Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanaliticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif / MicroSD	Pieza
2	Cámara PTZ IP 4 Megapixel / 32X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / IP66 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Autoseguimiento 2.0 / Hi-PoE / DARKFIGHTER / Rapid Focus / MicroSD	Pieza
3	NVR 8 Megapixel(4K)/16 Canales IP/16 Puertos PoE	Pieza
4	NVR 12 Megapixel(4K)/32 Canales IP/24 Puertos PoE	Pieza
5	Soporte para Bullet Poste	Pieza
6	Soporte para PTZ poste	Pieza
7	Soporte para Bullet muro	Piezas
8	Cable UTP CAT. 6 Cal. 23	Metro
9	Conector Rj45 cat. 6	Pieza
10	Monitor LED Full HD de 43" / Uso 24/7	Pieza
11	Soporte para pantalla en pared universal articulado	Pieza
12	Antena Transmisor Inalámbrico Wifi	Pieza
13	Antena Access Point	Pieza
14	Gabinete plástico caja de derivación de PVC	Pieza
15	Gabinete metálico para Exteriores con Puerta, 14U	Pieza



Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida
16	Fuente de poder profesional para domos PTZ	Pieza
17	UPS de 1500 VA/900W	Pieza
18	Gabinete de Pared, 12UR.	Pieza
19	Ventiladores 110 Vca DE 12x12 para rack	Pieza
20	Switch PoE 300 Metros larga distancia	Pieza
21	Switch PoE / 6 puertos PoE / 2 puertos PoE / BT (90W)	Pieza
22	Disco duro de 4TB	Pieza
23	Instalación y conexión de cableado eléctrico	Servicio
24	Instalación de poste para cámara	Servicio
25	CABLE HDMI REDONDO 5MT (16.40FT ) V2.0 4KX2K Clave Producto: 26121604	Pieza

5.3 LISTADO DE CÁMARAS POR CETRAM

RELACIÓN DE CÁMARAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL			
N°	CETRAM	N° CÁMARAS	
		CANTIDAD	UNIDAD
01	HUIPULCO	12	Piezas
02	ZARAGOZA	18	Piezas
03	PANTILÁN	45	Piezas
04	POLITÉCNICO	13	Piezas
05	POTRERO	13	Piezas
06	PUERTO AÉREO	13	Piezas
07	SANTA MARTHA	15	Piezas
08	TACUBA	20	Piezas
09	TACUBAYA	21	Piezas



10	CHAPULTEPEC	25	Piezas
11	BUENAVISTA	13	Piezas
12	TEPALCATES	9	Piezas
13	TLÁHUAC	17	Piezas
14	XOCHIMILCO	9	Piezas
15	CENTRAL DE ABASTOS	18	Piezas
16	COYUYA	8	Piezas
17	PERIFERICO ORIENTE	17	Piezas
18	TAXQUEÑA	27	Piezas
19	UNIVERSIDAD	15	Piezas
20	ZAPATA	13	Piezas
21	DR. GALVEZ	12	Piezas
22	MIXCOAC	11	Piezas
23	LA RAZA	24	Piezas
24	INDIOS VERDES	29	Piezas
TOTAL		388	Piezas

#### 5.4 CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS

Para el suministro y la colocación de los equipos solicitados dentro de los términos de referencia se consideró con base a lo existente dentro de los diferentes CETRAM, se aceptará la propuesta de equipos similares y/o de mejor calidad, siempre y cuando cumplan con las necesidades y garantías. Así mismo que sean compatibles con los equipos existentes, que no afecten el funcionamiento y la operatividad de los equipos.

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Cámaras Bullet	Cámaras de videovigilancia para tener una visualización de las entradas y salidas de las lanzaderas de los CETRAM
2	Cámaras PTZ	Cámara de videovigilancia para tener una visualización de las entradas y salidas de las lanzaderas de los CETRAM. Deben contar con la funcionalidad de control manual y que pueden rotar alrededor de dos ejes, uno horizontal y otro vertical, así como acercarse o alejarse (zoom) para enfocar un área u objeto de forma manual.



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
3	NVR 8 Megapixel(4K)/16 Canales IP/16 Puertos PoE	Grabador de Vídeo de Red o NVR (Por sus siglas en inglés Network Video Recorder), dispositivo físico que permite operar con hasta 16 cámaras IP conectadas a una RED dentro de los CETRAM, debe de contar con puertos alimentación de energía por cable Ethernet o PoE (por sus siglas en inglés Power-over-Ethernet)
4	NVR 12 Megapixel(4K)/32 Canales IP/24 Puertos PoE	Grabador de Vídeo de Red o NVR (Por sus siglas en inglés Network Video Recorder), dispositivo físico que permite operar con hasta 24 cámaras IP conectadas a una RED dentro de los CETRAM, debe de contar con puertos alimentación de energía por cable Ethernet o PoE (por sus siglas en inglés Power-over-Ethernet)
5	Soporte para Bullet Poste	Soporte para montaje en poste y es ideal para cubrir en mayor campo de visión este modelo es especial para las cámara tipo Bullet.
6	Soporte para PTZ poste	Soporte para montaje en poste y es ideal para cubrir en mayor campo de visión para adaptarse a las cámaras tipo (PTZ)
7	Soporte para Bullet muro	Soporte para montaje en muro y es ideal para cubrir un campo de visión este modelo es especial para las cámara tipo (Bullet).
8	Soporte para PTZ muro	Soporte para montaje en muro y es ideal para cubrir un campo de visión este modelo es especial para las cámara tipo (PTZ).
9	Cable UTP Categoría 6 Cal. 23 para uso rudo en exteriores	Cable para la conexión de las cámaras con NVR, el cable realiza las transferencias de datos. El cable de CAT6 debe para trabajar con frecuencias de hasta 250 MHz, Este tipo de calibre de cable será expuesta a la intemperie y será utilizado para las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones de Gigabit de voz/datos</li> <li>• Envío de PoE en largas distancias</li> <li>• Instalaciones en exterior con protección de UV en cableado</li> </ul>
10	Conector Rj45 categoría 6	El conector RJ45 es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado. Debe cumplir con estándares como TIA/EIA-568-B.  El conector se utilizará en ponchado de cable categoría 6 para interconexión de los dispositivos como NVR, Cámaras, Antenas y Switch.
11	Monitor LED Full HD de 43" / Uso 24/7	El monitor se utilizará para visualizar las cámaras que se instalen en los CETRAMs, ya sea en mosaico o individual.
12	Soporte para pantalla en pared universal articulado	Soporte para el montaje en muro del monitor de 43", que será utilizada para la visualización de las cámaras del CETRAM.



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
13	Antena Transmisor Inalámbrico Wifi	Las antenas se utilizarán en donde no se pueda instalar o pasar el cable UTP, para la interconexión de las cámaras de vídeo y el NVR. La antena debe soportar el protocolo WiFi: IEEE 802.11 a/n. La antena transmisora se utilizará para la función de codificar señales eléctricas, amplificarlas, y emitirlas como ondas electromagnéticas a través de una antena.
14	Antena Access Point	El dispositivo es para establecer un punto de acceso para conectar a un router, switch o hub por un cable Ethernet y proyecta una señal Wi-Fi.
15	Gabinete plástico caja de derivación de PVC	Se utilizará en proteger las conexiones de los hilos y cables eléctricos, provista de una tapa articulada que permite un fácil acceso y poder direccionar el cableado
16	Gabinete metálico para Exteriores con Puerta, 14U	El gabinete tiene que ser hermético al polvo y protegido contra el agua ya que este estará contar con los estándares de IP65 ya que estará resguardando equipos
17	Fuente de poder profesional para domos PTZ	La fuente de poder tiene que ser hermética al polvo y protegido contra el agua, ya que este estará energizando la cámara PTZ y deberá cumplir con los estándares de IP65
18	UPS de 1500 VA/900W	El UPS estará en la oficina del CETRAM en el cual estará conectado el NVR principalmente y este permite tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla. Los equipos que estén conectados y estarán protegidos por alguna descarga eléctrica.
19	Gabinete de Pared, 12UR.	El gabinete se utilizará para alojar equipos de telecomunicaciones que estarán en la oficina del CETRAM, con la finalidad de administrar, organizar, proteger la instalación y operación de los equipos de telecomunicaciones y el NVR. Tendrá que contar con los estándares de ANSI/EIA 310.
20	Ventiladores 110 Vca DE 12x12 para rack	El Ventilador se instalará en el gabinete de pared 12UR para proporcionar un flujo de aire y disminuir la temperatura de los equipos resguardados principalmente el NVR.
21	Switch PoE 300 Metros larga distancia 16 Puertos	El Switch de telecomunicaciones debe tener al menos 16 puertos de los cuales al menos 9 deben ser para largas distancias y se utilizará para alcanzar una transmisión por cable de hasta 300 metros. El equipo estará en la oficina de CETRAM. En algunos paraderos están divididos en dos áreas o dos cuerpos por lo que las distancias son mayores y tendrán más cámaras



Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
22	Switch PoE / 6 puertos PoE / 2 puertos Hi-PoE / BT (90W)	El Switch de telecomunicaciones debe tener al menos 6 puertos PoE y 2 puertos Hi-PoE, se utilizará para alcanzar una transmisión por cable y energizar las cámaras, el dispositivo estará ubicado en los gabinetes metálicos para exterior 14U En algunos paraderos están divididos en dos áreas o dos cuerpos y por lo que las distancias son mayores y tendrán menos cámaras
23	Disco duro de 4TB	Su función es resguardar los videos por cada cámara que se encuentre en los CETRAM y poder consultar los eventos, el disco se instalará en los dispositivos NVR
24	Instalación y conexión de cableado eléctrico	El proveedor tendrá que hacer la instalación y adecuaciones necesarias para dejar las conexiones para la energización de los equipos señalados en este documento técnico, que estarán en cada una oficina de los CETRAM.
25	Revisión general, levantamiento y diagnósticos	El proveedor tendrá que hacer su levantamiento para saber las condiciones eléctricas y el estatus de la infraestructura actual en CETRAM, incluye revisión de cámaras tipo bullet y tipo TPZ, Switches, Routers, Antenas, NVR, cableado UTP, equipos UPS y reguladores eléctricos con los que ya cuenta el Organismo Regulador de Transporte.
26	Poste para cámara y/o antena	El proveedor deberá proporcionar los postes de 6 metros y realizará la instalación de estos para empotrar o instalar la cámara y/o antena.
27	Servicio de mantenimiento	El proveedor dará el mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de comunicación, cámaras, cableado UTP y eléctrico durante la vigencia del contrato. Garantizará la instalación y la configuración de los equipos nuevos y los existentes para cada uno de los CETRAM, Deberá cumplir con una alta capacidad de parametrización, que se verá reflejada en la operación. Los parámetros deberán ser modificables localmente

### 5.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1	Cámaras Bullet	<p><b>Características principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución máxima: 2 Megapixel (1920 x 1080).</li> <li>• Iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F2.0, AGC ON)</li> <li>• Iluminación mínima: B/N 0.028 Lux @ (F2.0, AGC ON)</li> <li>• Filtro ICR (Día / Noche Real).</li> <li>• Distancia focal: Lente fijo: 4 mm (Ángulo de visión 86°)</li> <li>• Distancia de infrarrojo: 50 mts Smart IR.</li> <li>• Funciones: Intrusión de área / Cruce de línea.</li> <li>• Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</li> <li>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></li> <li>• Alimentación: 12 VCD / PoE 802.3 af / 9.5 W.</li> <li>• Temperatura de operación: -30°C a 60°C</li> <li>• Uso en exterior IP67.</li> <li>• Protección contra sobretensiones y protección contra voltajes transitorios.</li> </ul> <p><b>Características Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mainstream: 30fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720).</li> <li>• Sub Stream: 30fps (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240).</li> </ul> <p><b>Entradas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto de red: 1 puerto RJ45 (10 / 100 Mbps).</li> </ul> <p>El proveedor debe entregar un solo modelo y marca.</p>
2	Cámaras PTZ	<p><b>Características principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución máxima: 4 Megapixel (2560 x 1440).</li> <li>• Iluminación mínima: color 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON).</li> <li>• Filtro ICR (Día / Noche Real).</li> <li>• Distancia focal: 4.8 a 153 mm (32X zoom óptico / 16X zoom digital).</li> <li>• Distancia de infrarrojo: 150 mts Smart IR EXIR.</li> <li>• Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</li> <li>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></li> <li>• Alimentación: 24 vca / Hi-PoE / 30 W. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de operación: -30°C a 65°C</li> </ul> </li> <li>• Uso en exterior IP66</li> <li>• Protección contra sobretensiones y protección contra voltajes transitorios.</li> <li>• <b>Entradas:</b></li> <li>• Puerto de red: 1 (10 / 100 Mbps / Hi-PoE).</li> </ul> <p>El proveedor debe entregar un solo modelo y marca.</p>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
3	NVR 8 Megapixel(4K)/16 Canales IP/16 Puertos PoE	<p>Se debe brindar la posibilidad de que la información de las grabaciones se encuentre almacenada al menos por 7 días.</p> <p>Los videos deben grabarse en formato avi o mp4 con una resolución 1080p.</p> <p>Deberá cumplir con una alta capacidad de parametrización, que se verá reflejada en la operación. Los parámetros deberán ser modificables localmente y sin tener que pasar por una actualización. Los parámetros descritos son enunciativos más no limitativos, por lo que el proponente deberá especificar claramente los parámetros que se puedan modificar desde el sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y horario: actualizar las fechas y horarios desde el sistema.</li> <li>• Actualización de Firmware</li> <li>• Dirección IP/dominio del servidor al que reporta</li> </ul> <p>• <b>Características principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</li> <li>• Soporta mouse USB para operar.</li> <li>• Debe soportar hasta 4 HDD's de hasta 10 TB.</li> <li>• Software cliente para ver las cámaras</li> <li>• Debe soportar múltiples marcas de cámaras.</li> </ul> <p>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación: 100 a 240 Vca / 20 W.</li> <li>• Temperatura de operación: -10°C a 55°C.</li> </ul> <p>• <b>Interfaces Entradas / Salidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salida HDMI: 4K (3840x2160)/60Hz, 4K (3840 x 2160)/30Hz, 1920 x 1080p/60Hz, 1600 x 1200/60Hz, 1280x1024/60Hz, 1280x720/60Hz, 1024 x 768/60Hz.</li> <li>• Salida VGA: 1920 x 1080p/60Hz, 1280 x 1024/60Hz, 1280x720/60Hz, 1024x768/60Hz.</li> <li>• Salida independiente HDMI y VGA.</li> <li>• Entrada de Audio: 1 Canal.</li> <li>• Salida de Audio: 1 Canal.</li> <li>• Soporta audio bidireccional (audio de dos vías).</li> </ul> <p>• <b>Funciones de Grabación y Visualización (Software):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de movimiento multizona.</li> <li>• Zoom digital en visualización y grabación.</li> <li>• Dual stream (main stream y sub stream).</li> <li>• Avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc.</li> <li>• Soporta grabación cíclica (sobreescritura) y no cíclica.</li> </ul> <p><b>Resolución de Grabación por Canal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Megapixel: 16 Canales@30IPS.</li> <li>• 2 Megapixel: 16 Canales@30IPS.</li> <li>• 5 Megapixel: 16 Canales@15IPS.</li> <li>• 8 Megapixel (4K): 16 Canales@10IPS.</li> <li>• Reproducción síncrona en canales: 16 Canales.</li> </ul> <p>• <b>Capacidad de procesamiento y funciones de red:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Throughput entrada: 160 Mbps.</li> <li>• Throughput salida: 160 Mbps.</li> </ul>





Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN)</li><li>• 16 Puertos PoE Interconstruidos 802.3 af/at (30 W max por puerto).</li><li>• Máxima capacidad de suministros en puertos PoE: 200W.</li><li>• Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la NVR.</li></ul>



Cons.	Blen o Servicio	Especificaciones técnicas
4	NVR 12 Megapixel(4K)/32 Canales IP/24 Puertos PoE	<p>Se debe brindar la posibilidad de que la información de las grabaciones se encuentre almacenada al menos por 7 días.</p> <p>Los videos deben almacenarse internamente en formatos mp4 o avi, con una resolución de 1080p.</p> <p>Deberá cumplir con una alta capacidad de parametrización, que se verá reflejada en la operación. Los parámetros deberán ser modificables localmente y sin tener que pasar por una actualización. Los parámetros descritos son enunciativos más no limitativos, por lo que el proponente deberá especificar claramente los parámetros que se puedan modificar desde el sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y horario: actualizar las fechas y horarios desde el sistema.</li> <li>• Actualización de Firmware</li> <li>• Dirección IP/dominio del servidor al que reporta</li> <li>• <b>Características principales:</b></li> <li>• Soporta compresión H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</li> <li>• Permite grabar hasta 12 Megapixel por canal.</li> <li>• Al menos 24 Puertos PoE + (210 watts de potencia total).</li> <li>• Los puertos PoE deben soportar el estándar IEEE 802.3 af / at (cada puerto puede suministrar hasta 30 watts).</li> <li>• Debe soportar hasta 4 HDD's de hasta 10 TB.</li> <li>• Debe soportar múltiples marcas de cámaras.</li> <li>• <b>Resolución de Grabación por Canal:</b></li> <li>• 1 Megapixel: 32 Canales@30IPS.</li> <li>• 2 Megapixel: 32 Canales@30IPS.</li> <li>• 5 Megapixel: 32 Canales@15IPS.</li> <li>• 8 Megapixel (4K): 30 Canales@10IPS.</li> <li>• Reproducción síncrona en canales: 16 Canales.</li> <li>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></li> <li>• Alimentación: 100 a 240 vca / 20 W.</li> <li>• Temperatura de operación: -10°C a 55°C.</li> <li>• <b>Capacidad de Procesamiento y Funciones de Red:</b></li> <li>• Procesamiento de entrada (Throughput): 320 Mbps.</li> <li>• Procesamiento de salida (Throughput): 256 Mbps.</li> <li>• Debe permitir grabar a 12 MP / 8 MP / 6 MP / 5 MP / 4 MP / 3 MP / 1080p / 720p.</li> <li>• <b>Interfaces Entradas / Salidas:</b></li> <li>• Salida HDMI: 4K (3840x2160)/60Hz, 4K (3840 x 2160)/30Hz, 1920 x 1080p/60Hz, 1600 x 1200/60Hz, 1280x1024/60Hz, 1280x720/60Hz, 1024 x 768/60Hz.</li> <li>• Salida VGA: 1920 x 1080p/60Hz, 1280 x 1024/60Hz, 1280x720/60Hz, 1024x768/60Hz.</li> <li>• Salida independiente HDMI y VGA.</li> <li>• Entrada de Audio: 1 Canal.</li> <li>• Salida de Audio: 1 Canal.</li> <li>• Soporta audio bidireccional (audio de dos vías).</li> <li>• <b>Funciones de Grabación y Visualización (Software):</b></li> <li>• Detección de movimiento multizona.</li> <li>• Zoom digital en visualización y grabación.</li> </ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dual stream (main stream y sub stream).</li> <li>• Avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc.</li> <li>• Debe soportar múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor y alarma, videosensor o alarma.</li> <li>• Debe soportar grabación cíclica (sobre escritura) y no cíclica.</li> </ul>
5	Soporte para Bullet Poste	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características:</b></li> <li>• Soporte para poste para cámaras tipo Bullet</li> <li>• Montaje vertical para poste,</li> <li>• Material: Aleación de aluminio y acero.</li> <li>• Diseño a prueba de agua.</li> </ul>
6	Soporte para PTZ poste	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características:</b></li> <li>• Soporte para poste para cámaras tipo PTZ</li> <li>• Montaje de pared interior/externo.</li> <li>• Material: Aleación de aluminio y acero.</li> <li>• Diseño a prueba de agua.</li> </ul>
7	Soporte para Bullet muro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características principales:</b></li> <li>• Soporte para muro para cámaras tipo Bullet.</li> <li>• Material: Aleación de aluminio y acero.</li> <li>• Diseño a prueba de agua.</li> </ul>
8	Soporte para PTZ muro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características:</b></li> <li>• Soporte para muro para cámaras tipo PTZ.</li> <li>• Montaje de pared interior/externo.</li> <li>• Material: Aleación de aluminio y acero.</li> <li>• Diseño a prueba de agua.</li> </ul>
9	Cable UTP Categoría 6 Cal. 23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Especificaciones Técnicas:</b></li> <li>• Rendimiento: Canal certificado en una configuración de 4 conectores de hasta 100 metros y excede los requisitos de los estándares ANSI / TIA-568.2-D Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA barridos hasta 650 MHz para soportar la transmisión 10GBASE-T sobre sistemas de cableado de par trenzado como parte del sistema de cableado de cobre Panduit® TX6A™ 10Gig UTP</li> <li>• Cumplimiento de estándares: Listado UL CMR-LP (0.5A)</li> <li>• Diámetro nominal: 6.6 mm</li> <li>• Conductor: 23 AWG de cobre sólido aislado con PE (CMR)</li> <li>• Clasificación de flama: Riser (CMR) UL 1666</li> <li>• Cumplimiento PoE: Cumple con IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bt para aplicaciones PoE con certificación UL PoH según UL 4299</li> <li>• Tensión máxima: 25 lbf (110 N) máximo</li> <li>• Temperatura de instalación: 0°C a 60°C</li> <li>• Temperatura de operación: -20°C a 75°C</li> </ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
10	Conector Rj45 categoría 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conector RJ-45 para cable par trenzado blindado ( UTP )</b></li> <li>• Con Blindaje.</li> <li>• Debe ser para exterior</li> <li>• Categoría 6</li> </ul>
11	Monitor LED Full HD de 43" / Uso 24/7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características principales:</b></li> <li>• Monitor 43" LED Full HD (1920 x 1080)</li> <li>• Entrada de vídeo en HDMI y VGA</li> <li>• Deberá incluir cable HDMI</li> <li>• Deberá incluir control remoto</li> <li>• Debe ser para videovigilancia (uso 24/7)</li> <li>• Bocinas integradas</li> <li>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></li> <li>• Alimentación / Consumo: 100 a 240 VCA / 75 Watts.</li> <li>• <b>Características Destacadas:</b></li> <li>• Uso continuo (24/7), ideal para sistema de videovigilancia.</li> </ul>
12	Soporte para pantalla en pared universal articulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Montaje de pared universal articulado para monitores y pantallas.</b></li> <li>• Tamaños compatibles: 32 a 55" (Será usado en el monitor de 43" señalado en este anexo técnico)</li> <li>• Carga máxima: 50Kg.</li> <li>• Inclinación: +15º / -15º.</li> <li>• Giro: 180º.</li> <li>• Separación de pared opcional: 7.6cm hasta 51 cm.</li> </ul>
13	Antena Transmisor Inalámbrico Wifi	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características principales :</b></li> <li>• Equipos para conexión punto a punto y punto multipunto.</li> <li>• Soporta estándar WiFi: IEEE 802.11 a/n.</li> <li>• Velocidad de hasta: 300 Mbps.</li> <li>• Frecuencia de operación: 5180 ~ 5825 MHz.</li> <li>• Antenas interconstruida de 10 dBi.</li> <li>• Antena sectorial, apertura Horizontal de 60 ° y Vertical de 16 °.</li> <li>• Encriptación: WPA-PSK / WPA2-PSK.</li> <li>• Modo: Router/ Bridge.</li> <li>• Ancho de canal ajustable: 20 MHz / 40 MHz.</li> <li>• Alimentación: 24V / 0.5 Amp (PoE Pasivo).</li> <li>• Con PoE pasivo</li> <li>• Consumo en Watts: 9.1W</li> <li>• Potencia: 24 dBm</li> </ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
14	Antena Access Point	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características principales :</b></li> <li>• Para conexión punto a punto y punto multipunto.</li> <li>• Soporta estándar WiFi: IEEE 802.11 b/g/n.</li> <li>• Velocidad de hasta 150 Mbps.</li> <li>• Frecuencia de operación: 2.4 GHz.</li> <li>• Antenas interconstruida de 12 dBi.</li> <li>• Antena sectorial, apertura Horizontal de 60 ° y Vertical de 30 °.</li> <li>• Encriptación: WPA-PSK / WPA2-PSK.</li> <li>• Modo: Bridge.</li> <li>• Ancho de canal ajustable: 20 MHz / 40 MHz.</li> <li>• Alimentación: 12V / 1 Amp (PoE Pasivo).</li> <li>• Debe tener PoE Pasivo.</li> <li>• Consumo en Watts: 4.3W</li> <li>• Potencia: 27 dBm</li> </ul>
15	Gabinete plástico caja de derivación de PVC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características Generales:</b></li> <li>• Caja de PVC</li> <li>• Dimensiones sugeridas 100 x 100 x 50 mm (Ancho x Alto x Profundidad)</li> <li>• Número de entradas: 6</li> <li>• Temperatura de operación: -24 a 60°C</li> <li>• Grado de protección: IP55</li> <li>• Resistencia de impacto IK08</li> </ul>
16	Gabinete metálico para Exteriores con Puerta, 14U	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Especificaciones:</b></li> <li>• Dimensiones sugeridas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura 500 mm</li> <li>• Profundidad 250 mm</li> <li>• Ancho 400 mm</li> </ul> </li> <li>• Código IP International Protection IP65</li> <li>• Tipo Rack o bastidor independiente</li> <li>• Capacidad del rack 14u</li> </ul>
17	Fuente de poder profesional para domos PTZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características:</b></li> <li>• Voltaje de entrada: 127 Vac</li> <li>• Frecuencia: 60Hz</li> <li>• Protección de entrada: Conmutación frontal + Fusible</li> <li>• Potencia de salida: 24 Vca +/- 5% @ 7 Amp</li> <li>• Potencia total: 170W</li> <li>• Tipo de Fusible: Fusible electrónico de 1 canal</li> <li>• Rango del fusible: 7.5A</li> <li>• Certificación CE, FCC</li> <li>• <b>Protección:</b></li> <li>• Resistente a la intemperie: IP 65.</li> <li>• Protección electrónica de fusibles: Clasificación 7.5A</li> <li>• Protección contra cortocircuitos.</li> <li>• Protección de alta tensión.</li> <li>• Protección contra sobrecorriente.</li> </ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
18	UPS de 1500 VA/900W	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Características Generales:</b></li><li>• Capacidad: 1500 VA / 900 W.</li><li>• Topología: Línea interactiva.</li><li>• Tipo de onda: Onda senoidal simulada</li><li>• Salida: 120 VCA <math>\pm</math> 5%</li><li>• Tipo de conector y cable: NEMA 5-15P</li><li>• Total de salidas: 6 <math>\times</math> NEMA 5-15R (2 salidas sin respaldo, solo protección).</li><li>• Batería: 2 x 12V/8Ah</li><li>• Regulador de Voltaje: de 80 – 150 VAC.</li></ul>
19	Gabinete de Pared, 12UR.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Descripción:</b></li><li>• Acero SPCC 1.2mm</li><li>• Riel 19" SPCC 2.0mm</li><li>• Puerta delantera de cristal templado</li><li>• Puerta trasera de acero</li><li>• Capacidad de carga 60kg</li><li>• Con fijación en muro</li><li>• Paneles inferior/superior habilitados para entrada de cableado</li><li>• Paneles laterales desmontables</li><li>• Ventilación superior con extractores</li><li>• Dimensiones:</li><li>• Ancho (600mm) x Profundo (600mm) x Altura (635 mm)</li></ul>
20	Ventiladores 110 Vca DE 12x12 para rack	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Características Principales:</b></li><li>• Debe incluir bracket y tornillería para instalación.</li><li>• Ventilador de 12 x 12 cm</li><li>• Compatible con cualquier gabinete con preparación de ventilador 12 x 12 cm.</li><li>• Debe incluir cable de conexión de 1.6 m y clavija tipo NEMA 5-15 P.</li><li>• Voltaje nominal de operación: 110 Vca</li></ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
21	Switch PoE 300 Metros larga distancia o superior 16 Puertos	<p><b>Características principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de 8 núcleos de alimentación estándar 802.3af/at PoE reduciendo pérdidas en la alimentación.</li> <li>• Monitoreo y control de datos en puertos importantes.</li> <li>• Modo extendido disponible para alcanzar una transmisión por cable de hasta 300 metros (Solo CAT6, CAT6A )</li> <li>• Al momento de habilitar el modo EXTEND el ancho de banda será de 10 Mbps y la alimentación no deberá de exceder de 7 W máximo por puerto.</li> <li>• Los puertos del 9 al 16 soportan modo EXTEND.</li> <li>• Optimización de búfer para garantizar la transmisión de vídeo.</li> <li>• Estándares IEEE802.3, IEEE802.3u e IEEE802.3x</li> <li>• 30W por puerto (150 W en total).</li> <li>• Alimentación: 100 a 240 Vca.</li> <li>• Modo de Manejo 1</li> </ul> <p>El switch PoE permite al momento de utilizar un extensor PoE alcanzar distancias de hasta 500 metros en total. Las cámaras IP compatibles en modo extendido pueden ser cualquier cámara que no rebasen los 8 watts en consumo total.</p> <p><b>Modo de Manejo 2</b> Al momento de habilitar el modo extendido nos permite por puerto llegar a distancias de hasta 300 metros. Las cámaras IP compatibles en modo extendido pueden ser cualquier cámara que no rebasen los 8 watts en consumo total.</p>
22	Switch PoE / 6 puertos PoE / 2 puertos Hi-PoE / BT (90W)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características principales:</b></li> <li>• Modo extendido disponible en los puertos 7 y 8 para alcanzar una transmisión por cable de hasta 300 metros.</li> <li>• Al momento de habilitar el modo EXTEND el ancho de banda será de 10Mbps y la alimentación no deberá exceder de 8W máximo por puerto.</li> <li>• Se recomienda utilizar cableado cat 6 100% cobre para el modo extendido.</li> <li>• Optimización de búfer para garantizar la transmisión de video.</li> <li>• Los puertos 1 y 2 soportan Hi-PoE (90 Watts), los demás puertos soportan PoE+ (30 Watts).</li> <li>• Capacidad máxima de Watts: 110 W.</li> <li>• Temperatura de Operación: -10°C a 55°C</li> <li>• Al momento de habilitar el modo extendido nos permite por puerto llegar a distancias de hasta 250 metros.</li> <li>• Las cámaras IP compatibles en modo extendido pueden ser cualquier cámara que no rebasen los 8 watts en consumo total.</li> <li>• El switch PoE de permite al momento de utilizar un extensor PoE nos permite alcanzar distancias de hasta 500 metros en total.</li> <li>• Las cámaras IP compatibles en modo extendido pueden ser cualquier cámara que no rebasen los 8 watts en consumo total.</li> </ul>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
23	Disco duro de 4 TB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Especificaciones Técnicas:</b></li> <li>• Capacidad: 4 TB.</li> <li>• Factor de forma: 3.5 pulgadas.</li> <li>• Velocidad de Transferencia de datos:</li> <li>• - Búfer a host: 6Gb/s.</li> <li>• - Host a/desde disco (sostenido): 150 MB/s</li> <li>• Caché: 64 MB.</li> <li>• Velocidad de rotación: 5400 RMP.</li> <li>• Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s.</li> <li>• Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia</li> <li>•</li> <li>• <b>Características Físicas y Eléctricas:</b></li> <li>• Temperatura de Operación:</li> <li>• - En funcionamiento: 0 - 65 °C</li> <li>• - Inactivo: -40 - 70 °C</li> </ul>
24	Instalación y conexión de cableado eléctrico	<p>Corregir la conexión eléctrica de los equipos de videovigilancia, consistentemente en mudar la conexión actual al módulo de vigilancia.</p> <p>Cableado mediante cable THWLS/THHW-LS cal.10 para independizar equipos de videovigilancia.</p> <p>Colocación de tablero con pastilla termomagnética exclusivo para los equipos de vigilancia y evitar variaciones de voltaje, y canalizados a contactos regulados.</p>
25	Revisión general y levantamiento de diagnósticos	<p>Levantamiento físico de los equipos instalados y comprobación del estado en el que se encuentran mediante reporte escrito al ORT. Los equipos que se consideran en este levantamiento son cámaras tipo bullet y tipo PTZ, Switches, Routers, Antenas, NVR, cableado UTP, equipos UPS y reguladores eléctricos que son con los que ya cuenta el ORT.</p>
26	Poste para cámara	<p>Instalación de base y suministro de poste cónico para fijación de cámaras.</p> <p><b>Características del poste:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura total 6m.</li> <li>• Cinco secciones de poste, cada uno de 1.2 m.</li> <li>• Cada sección del poste está equipada con un anillo a prueba de agua y con tuerca de ajuste.</li> <li>• Puerto de acceso a poste: Tapa de conexiones inferior de 200 mm * 85mm con una tapa 200 mm * 52mm de largo.</li> <li>• Base: Disco de 330 mm diámetro, 12 mm de espesor, 4 agujeros de 22 mm.</li> <li>• Material: Acero</li> <li>• Equipo básico necesario para la puesta a tierra</li> </ul>





Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
27	Servicio de instalación	<p>El servicio de instalación contempla la instalación y configuración de todos y cada uno de los componentes del presente anexo técnico, para dejar en operación un sistema de vigilancia por cada Cetram.</p> <p>Colocación y montaje de equipos, programación, entrega de listado de equipos, contraseñas, credenciales, tendido de cable de señal y alimentación, ponchado de cable y conectores prueba de equipos, configuración, instalación de software, instalación de soportería, mano de obra herramienta y todo lo necesario para una correcta instalación.</p> <p>La instalación será verificada por el ORT y dará un visto bueno de instalación y funcionalidad por parte de personal de ORT.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar todos los insumos necesarios para efectuar la instalación de los componentes de acuerdo al listado de equipos a suministrar por el proveedor.</p> <p>El proveedor deberá contemplar el personal suficiente para la atención en las instalaciones o revisiones. Una vez instalados los dispositivos, el proveedor realizará las pruebas de funcionalidad correspondiente para garantizar el funcionamiento correcto de la solución.</p> <p>Los CETRAMS donde se realizará instalación son los siguientes:</p> <p><b>LA RAZA:</b> Av. Insurgentes Norte entre Godard Brahams y Francisco Moreno, Col. Vallejo Poniente, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07790 19.468732852767953, -99.13921689393217</p> <p><b>HUIPULCO:</b> Calzada de Tlalpan esquina Calzada Acoxta, Col. San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan C.P. 14370 19.300576842212582, -99.14737397466332</p> <p><b>PANTILÁN:</b> Av. Río Churubusco esquina Manuel Lebrija y Gustavo Díaz Ordaz, Col. Ampliación Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15670 19.41592383810949, -99.07459133695299</p> <p><b>POLITÉCNICO:</b> Av. 100 metros (Eje Central) esquina Poniente 152, Col. U.H Lindavista Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07720 19.500398360650415, -99.151002510734</p> <p><b>POTRERO:</b> Av. Insurgentes Norte entre las calles Victoria y Necaxa, Col. Capultitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07370 19.47700726075628, -99.13143466227903</p> <p><b>PUERTO AÉREO:</b> Boulevard Puerto Aéreo y Calzada Ignacio Zaragoza entre las colonias Santa Cruz Aviación C.P. 15540 y Valentín Gómez Farías C.P. 15010 Alcaldía Venustiano Carranza 19.4193863258511, -99.09547097677901</p> <p><b>SANTA MARTHA:</b> Distribuidor Vial Santa Martha, Carretera Libre México-Puebla, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09510 19.359861351876344, -98.99394422149742</p>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		<p><b>TACUBA:</b> Av. Marina Nacional y Calzada México-Tacuba, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11410 19.45858103778144, -99.18903481351131</p> <p><b>TACUBAYA:</b> Av. Jalisco entre Arq. Carlos Lazo y Manuel Dublán, Col. Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11870 19.400999202858227, -99.18820123698475</p> <p><b>BUENAVISTA:</b> Av. Mosqueta (Eje 1 Norte) N° 260, entre Jesús García y Juan Aldama Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06350 19.445579727021048, -99.15128412243476</p> <p><b>TEPalcATES:</b> Calzada Ignacio Zaragoza entre Gral. Antonio de León y Telecomunicaciones, Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09210 19.39064656428896, -99.04670602148317</p> <p><b>TLÁHUAC:</b> Av. Tláhuac, s/n Col. El Triángulo Alcaldía Tláhuac C.P. 13460 19.286562241857776, -99.01483015356776</p> <p><b>XOCHIMILCO:</b> Av. 20 de Noviembre entre Justo Sierra y Las Rosas, Prolongación División del Norte, Col. Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16050 19.260494107009244, -99.11150014627704</p> <p><b>CHAPULTEPEC:</b> Av. Chapultepec entre las calles José Vasconcelos, Lieja y Veracruz, entre las colonias Roma Norte y Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11850 y 06140 19.420934409901317, -99.17579663919726</p> <p><b>UNIVERSIDAD:</b> Av. Antonio Delfín Madrigal, entre Pedro Henríquez Hureña (Eje 10 Sur) y Av. Aztecas, Col. Santo Domingo, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán C.P. 04369 19.32415946768931, -99.1734073422447</p> <p><b>ZAPATA:</b> Av. Universidad N° 790 esquina Av. Municipio Libre (Eje 7 Sur), Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03310 19.37064758453228, -99.16379377987329</p> <p><b>CENTRAL DE ABASTOS:</b> Circuito Aztecas entre Frutas y Legumbres, Av. Río Churubusco y Hualquilla, Col. Central de Abastos Alcaldía Iztapalapa C.P. 09040 19.37189833033618, -99.09616876760275 - Cuerpo Poniente 19.37215917148303, -99.08352903884237 - Cuerpo Oriente</p> <p><b>MIXCOAC:</b> Av. Revolución entre las calles de Giotto y Benvenuto Cellini, Col. Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03910 19.37564268209495, -99.1880517791334</p> <p><b>DR. GÁLVEZ:</b> Calle Dr. Gálvez entre Av. Revolución e Insurgentes Sur, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000 19.343609599194647, -99.1896547773284</p>



Cons.	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
		<p><b>COYUYA:</b> Av. Plutarco Elías Calles (Eje 2 Sur) esquina con Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente), Col. Granjas México C.P 08400 y Barrio los Reyes, Alcaldía Iztacalco C.P. 08620 y Col. Tlazintla, C.P. 08710 19.39809368385122, -99.11255069653664</p> <p><b>PERIFÉRICO ORIENTE:</b> Av. Tláhuac y Periférico Oriente Col. Año de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09780 19.317904997736495, -99.07534746531132</p> <p><b>ZARAGOZA:</b> Calzada Ignacio Zaragoza entre Enrique Farman y Secretaría del Trabajo, Col. 4 Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15730 19.413332877372927, -99.08314548790698</p> <p><b>TAXQUEÑA:</b> Calzada Taxqueña, esquina Canal de Miramontes, Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04200 19.342904419824173, -99.139448968157 - Cuerpo Sur 19.34461731273, -99.13977490384977 - Cuerpo Norte</p> <p><b>INDIOS VERDES :</b> Av. Insurgentes Norte y Av. Ticoman, Col. Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07369</p> <p>La instalación de los componentes confirme la cantidad y ubicación se describen en la Tabla 1 del presente documento.</p>
28	Servicio de mantenimiento	<p>Mantenimiento durante la vigencia del contrato a los equipos existentes y a los nuevos instalados (indicados en el presente anexo técnico).</p> <p>En caso de requerir mantenimiento ya sea de carácter preventivo o correctivo, el proveedor deberá contar con catálogo de servicios.</p> <p>Por cada revisión o mantenimiento, el proveedor deberá tener dispositivos o accesorios suficientes en caso de que haga falta para realizar sustitución en caso de garantía de los componentes suministrados.</p> <p>Soporte técnico durante la vigencia del contrato para posibles cambios en la configuración o instalación.</p>
29	Capacitación	<p>El proveedor dará capacitación al personal de ORT al menos en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de los equipos de la solución</li> <li>• Configuración de los equipos NVR.</li> <li>• Actualización del firmware</li> <li>• Recuperación de vídeos grabados</li> </ul>
30	Documentación	<p>Se deberá entregar memoria técnica de instalación y con descripción detallada de la ubicación y configuración física y lógica de todos y cada uno de los componentes.</p>

5.6. ENTREGABLES.



Los entregables deberán integrarse de acuerdo a las Normas de Construcción de la Ciudad de México, así como la garantía por escrito de un año que el proveedor ofrecerá por cada trabajo realizado de equipo instalado nuevo, así como todas las claves, contraseñas o passwords que permitan el uso y aprovechamiento de cada equipo instalado, un inventario por cada Cetram intervenido, el expediente único deberá ser presentado en forma impresa y digital en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P 15990, Ciudad de México.

Consecutivo	Descripción
1	Memoria Técnica por cada Cetram con la configuración de cada equipo.
2	Planos As Built, se deberá entregar planos con todas las ubicaciones de los equipos, así como la trayectoria del cable, puntos de conexión y alimentación eléctrica, se deberá realizar y puntualizar si los equipos están en funcionamiento.
3	Por cada uno de los CETRAM se deberán entregar el inventario de los equipos indicados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Equipo</li> <li>• Fabricante y/o Marca</li> <li>• Número de Serie</li> <li>• Dirección del IP</li> <li>• Estatus de Equipo (indicar si el equipo sirve)</li> <li>• Ubicación dentro del CETRAM</li> </ul>
4	Se entregará lista de contraseñas por cada uno de los CETRAM, así como patrones de acceso en base a las configuraciones establecidas.
5	Por cada atención y vista realizada se entregarán los reportes en la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura, donde se mencionará detalladamente los hechos, día de la afectación, severidad, mantenimiento requerido y tiempo de resolución.

Soporte técnico											
Aplika	No aplica										
Detalle del Soporte Técnico Requerido	<p>El proveedor dispondrá de un centro de gestión de incidencias y soporte. Este centro estará accesible a la contratante de 9:00 a 18:00 horas los 7 días de la semana, a través de teléfono, o mediante una dirección de correo electrónico para la notificación de incidencias y realización de consultas. El idioma que se utilizará en todas las comunicaciones será el español.</p> <p>Nivel de Servicio (SLA):</p> <p>Para cumplir el nivel de servicio las incidencias se clasifican en cuatro tipos, en función de su severidad. El nivel de severidad será asignado por el Organismo Regulador de Transporte. Se define los siguientes niveles de severidad y el tiempo de resolución asociado a ellos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Tiempo Máx. de Resolución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja</td> <td>48 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>16 horas</td> </tr> <tr> <td>Crítica</td> <td>4 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Tiempo Máx. de Resolución	Baja	48 horas	Media	24 horas	Alta	16 horas	Crítica	4 horas
Prioridad	Tiempo Máx. de Resolución										
Baja	48 horas										
Media	24 horas										
Alta	16 horas										
Crítica	4 horas										



	<p><b>Crítica.</b> funcionalidad del sistema nula  <b>Alta.</b> El incidente impide el funcionamiento de algunos servicios esenciales del sistema  <b>Media.</b> El incidente afecta al funcionamiento de algunos servicios no esenciales, no impide el funcionamiento global del sistema  <b>Baja.</b> El incidente afecta a algunos servicios no críticos pudiendo operar el sistema</p> <p>Deberá entregar un reporte con al menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificador de incidencia</li> <li>• Día y hora de notificación de la incidencia</li> <li>• Severidad</li> <li>• Ubicación donde se produce la incidencia</li> <li>• Día y hora de resolución de incidencia</li> <li>• Tiempo de respuesta</li> <li>• Tiempo de resolución</li> </ul> <p>En caso de no cumplir con el nivel de servicio serán aplicable las penas convencionales correspondientes en el rubro de mantenimiento.</p>
--	---

Garantías	
Aplica	No aplica
Detalle de las Garantías Requeridas	<p>El proveedor deberá proporcionar garantía de la funcionalidad de los dispositivos nuevos y suministrados por ellos en las unidades durante 12 meses, contado a partir de su instalación.  El proveedor realizará todas las intervenciones que sean necesarias para la corrección de cualquier defecto, problema de funcionamiento, degradación o incidencia en los componentes suministrados y en los trabajos realizados, incluyendo su diagnóstico y su corrección mediante sustitución de los elementos afectados y su sustitución hasta el volumen tope indicado.  En caso de no aplicar garantía, se deberá entregar reporte fotográfico y escrito detallado el por qué no aplica, de no entregar la información necesaria, se tendrá que completar dentro de la garantía y se deberá brindar la atención que sea requerida.</p>

## 6. ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO

### 6.1 REVISIÓN VISUAL DE LOS INMUEBLES

Reconocimiento de los espacios. Se deberán realizar los recorridos que sean necesarios en cada inmueble para determinar las acciones que permitan precisar el estado actual de las cámaras, para su mantenimiento y puesta en marcha.

De igual manera cada visita se deberá notificar con anticipación de 24 horas como máximo y 4 horas como mínimo, para poder informar al personal y poder brindar el apoyo y acceso a los CETRAM.

### 6.2 LEVANTAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE CADA CETRAM



- Reportes Fotográficos del estado real del inmueble, instalaciones eléctricas y cableado de señal de las cámaras CCTV.
- Reporte Técnico detallado el estado actual en el que se encuentran los equipos.
- Reportes Fotográficos del procedimiento de ejecución del servicio (por partidas o actividad)

#### 6.3 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR CETRAM

Programación o calendarización de las actividades a realizar, por partidas o actividades EN CADA CETRAM. Donde indiquen la fuerza de trabajo, tiempo estimado y acciones de confinamiento y seguridad para los usuarios. (peatones y operadores). Considerando el plazo de 214 días para la ejecución de los trabajos.

#### **6.4 REPORTE FOTOGRÁFICO FINAL POR CETRAM**

Realizar un levantamiento fotográfico exterior e interior, así como equipo manual de cámaras estándar, dichas fotografías servirán como respaldo de las actividades realizadas que dejarán constancia del mantenimiento del inmueble y sus cámaras.

#### 6.5 REPORTES Y JUNTAS SEMANALES EN GABINETE Y SITIO.

#### **AVANCE POR CETRAM**

Apegados a la calendarización "programa de actividades de mantenimiento" reportes fotográficos, integración de carpeta para entrega de fichas técnicas de los materiales a utilizar autorizados por la dependencia, incluyendo los colores. Así como las recomendaciones de uso o mantenimiento de los productos y servicios a realizar por escrito.

Para los reportes semanales se deberá entregar escrito de las intervenciones, programa de obra actualizado conforme a los trabajos, tabla de avances porcentuales, nivel de servicio, indicadores de mejora; todo impreso y entregado en la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

#### **Aviso de Privacidad**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano



Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: [transparencia.ort23.2@gmail.com](mailto:transparencia.ort23.2@gmail.com)

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: [transparencia.ort23.2@gmail.com](mailto:transparencia.ort23.2@gmail.com)

